



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería viernes 15 mayo 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

4.444.670

N° de Fallecido

302.493

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

| N° de Casos | Casos Nuevos | N° de Fallecidos | Recuperados |
|---------------|--------------|------------------|---------------|
| 39.542 | 2.502 | 394 | 16.614 |

Región de O'Higgins



N° de Casos

323

Casos Nuevos

28

Fallecidos

5

Hasta las 21 horas de ayer jueves 14 de mayo debemos informar de 28 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.



Se confirma un fallecimiento por COVID-19 en la región

Tal como informó el Ministerio de Salud, debemos confirmar que el jueves 14 de mayo falleció una quinta persona por Covid-19 en la región. Se trata de un mujer de 35 años.

Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 14 Casos en Rancagua
- 2 Casos en Requínoa
- 2 Casos en Navidad
- 1 Caso en Doñihue
- 1 Caso en Las Cabras
- 3 Casos en San Fernando
- 2 Casos en Chimbarongo
- 1 Caso en Nancagua
- 1 Caso en Graneros
- 1 Caso en Machalí

Estado de salud de los pacientes

Sobre el estado de salud del total de pacientes debemos señalar que hay 36 personas hospitalizadas, cuyo detalle es el siguiente:

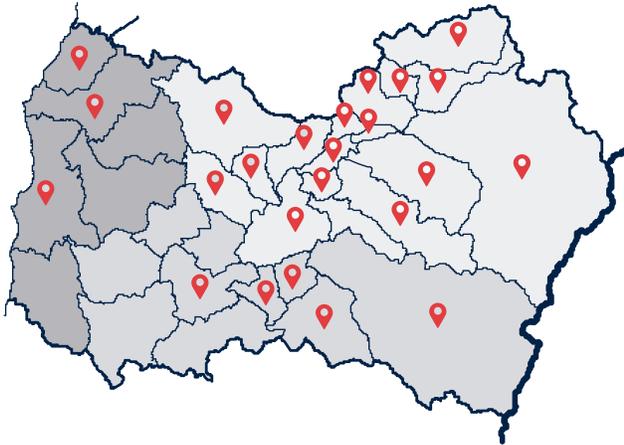
- 3 personas hospitalizadas, en la Clínica Isamédica.
- 19 personas hospitalizadas, en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 personas hospitalizadas, en el Hospital de Rengo.
- 2 personas hospitalizadas, en el Hospital de San Fernando.
- 5 personas hospitalizadas, en la Clínica Fusat.
- 3 persona hospitalizada, en la Clínica Red Salud.

Además un paciente de 46 años que ingresó de la Región Metropolitana, y se encuentra en Hospital Regional UCI.

Adicionalmente, 7 pacientes que llegaron anoche desde la Región Metropolitana a nuestra región. Uno a clínica Isamédica, 3 a Fusat y 3 a clínica RedSalud. Todos con ventilación mecánica.

(Ellos se suman a otros tres que llegaron el martes desde la Región Metropolitana a UTI del Hospital Regional).

Desglose por comunas de los 323 casos

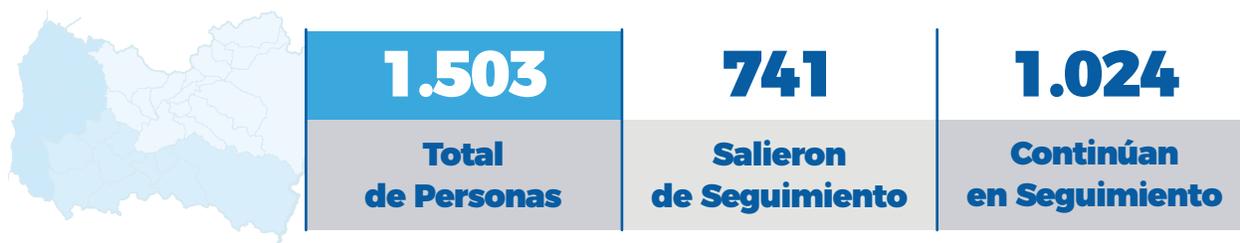


| Muestras Últimas 24 HRS | Pendientes |
|----------------------------|------------|
| 177 | 0 |

Hasta las 21 horas de ayer.

| Comunas | N° de Casos |
|--------------------------|-------------|
| Rancagua | 124 |
| Machalí | 27 |
| Graneros | 23 |
| San Vicente | 20 |
| Olivar | 14 |
| Doñihue | 12 |
| Las Cabras | 12 |
| San Fernando | 11 |
| Litueche | 10 |
| Coltauco | 9 |
| Rengo | 8 |
| Requínoa | 7 |
| Navidad | 6 |
| Chimbarongo | 6 |
| Peumo | 4 |
| Santa Cruz | 4 |
| Mostazal | 4 |
| Coinco | 4 |
| Quinta de Tilcoco | 3 |
| Placilla | 3 |
| Nancagua | 3 |
| Pichidegua | 2 |
| Pichilemu | 1 |
| Codegua | 1 |
| Otra Región | 5 |

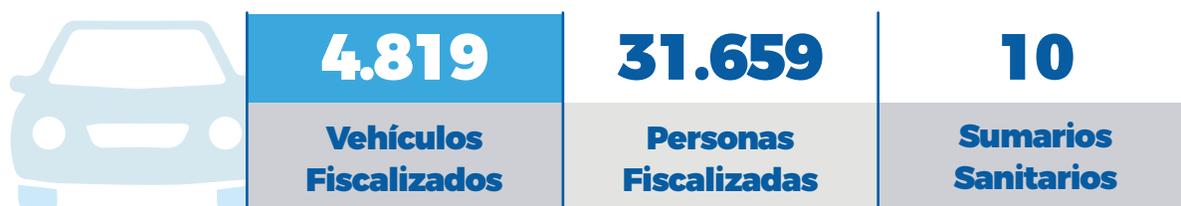
Casos en seguimiento



Fiscalización de cuarentanas



Fiscalización uso de mascarillas en transporte



Adicionalmente, Carabineros ha cursado 18 multas a personas fiscalizadas en la locomoción colectiva por no uso de mascarillas, a todos quienes se les abrirá sus respectivos sumarios sanitarios.

Puntos de control

Recordar que permanecerán funcionando los puntos de control en la región, los tres controles preventivos de salud y los controles sanitarios en los terminales de buses y estación de metrotrén.

Medidas En O'Higgins

● Controles Preventivos de Salud

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

● Cierre de Caminos

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

● Puntos de Control:

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76
- Ruta 60, Límite con la RM.

- Inyección de más de \$3 mil 700 millones para equipamiento de salud. Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Constitución Mesa Social.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Habilitación de un albergue para personas en situación de calle en la Casa de Ejercicio del Obispado, en la localidad de Los Lirios.

Plan Coronavirus

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA



DESDE EL MARTES 12 DE MAYO

Como medida en resguardo de la salud de las personas, se ha determinado el **cierre de las calles CAMPOS, ASTORGA Y BUERAS** para el tránsito de vehículos.



De Lunes a Sábado
08:00 a 14:00 Horas



Acceso Peatonal



Corte de Calles

Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes

Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua - San Fernando - San Vicente
- Funcionando 185 Máquinas (46% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 1.064 Colectivos (32% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 269 máquinas (30% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 282 (30% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 53 máquinas (10,82% del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 110 máquinas, equivalente al 14%

Metrotrén

- Funcionando normal: 9 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 6:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

| Terminales | Estado |
|--|---------------------------------------|
| O'Higgins de Rancagua | Abierto 24 Horas |
| Turbus de Rancagua | Cerrado por la empresa |
| Mayor de San Fernando | 06:00 a 21:00 Horas |
| Municipal de San Vicente | Cerrado por decreto alcaldicio |
| Mayor de Santa Cruz | 05:30 a 21:00 Horas |
| Terminal Infiernillo, Pichilemu | 05:10 a 20:00 Horas |
| Tacoha de Las Cabras | 06:00 a 18:00 Horas |
| Terminales Rurales | |
| Rodoviario de Rancagua | 05:30 a 21:00 Horas |
| Mercado de Rengo | Abierto 24 Horas |
| Menor de San Fernando | 06:30 a 20:00 Horas |
| Menor de Santa Cruz | 06:15 a 20:00 Horas |
| Galgo de San Vicente | 06:00 a 20:00 Horas |

Seremi de Desarrollo Social

Plan Invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.

Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.

A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.

Plan Coronavirus

- 
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
 - Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
 - Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
 - Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle
 - Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.
 - Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.
 - Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.
 - En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación

Plan protege calle COVID-19

En la región se han implementado una serie de medidas, que van en beneficio de las personas en situación de calle ante la contingencia por COVID -19, donde se han realizado las siguientes acciones:

- Se habilitó un Fono Calle que funciona 24/7, 800 104 777, opción 0. Que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación a la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y para reportar casos de personas en situación de calle que presenten síntomas de COVID-19.
- Rutas Protege Calle COVID-19: Son rutas de distribución de equipamiento básico para higiene (mascarillas, agua, alcohol gel, jabón líquido, etc.) y alimentación diaria. Operadas por Carabineros de Chile de las comunas de Rancagua, Rengo y San Fernando.
- Albergue de Contingencia COVID- 19: Se instalan en todo el país 22 dispositivos de alojamiento de contingencia para adultos mayores en situación de calle y enfermos crónicos no contagiados. En la región se habilitó un albergue en la Casa de Ejercicio del Obispado, ubicado en la localidad de Los Lirios comuna de Requinoa.

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento

Horarios funcionamiento algunos supermercados

| Supermercados | Horarios |
|--------------------------|---|
| Líder | 08:30 a 18:30 hrs. |
| Santa Isabel | 08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs) |
| Jumbo | 08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs) |
| Tottus | 08:00 a 18:30 hrs. |
| Unimarc | 09:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 17:00 hrs) |
| Cugat | 08:00 a 19:00 hrs. |
| Acuenta | 09:00 a 18:30 hrs. |
| Mayorista 10 | 09:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 18:00 hrs) |
| Alvi | 08:00 a 19:30 hrs. (Domingo 09:00 a 14:30 hrs) |
| Supermercado el 9 | 09:00 a 19:00 hrs. |

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

| Comunas | Horarios |
|--------------|---------------------------------------|
| Rancagua | Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas |
| San Vicente | Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas |
| Rengo | Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas |
| San Fernando | Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas |

Banco Estado Operativos

| Comunas | |
|---------------------|---------------|
| ● Rancagua | ● Coltauco |
| ● Doñihue | ● Graneros |
| ● Las Cabras | ● Malloa |
| ● Olivar | ● Rengo |
| ● Requínoa | ● Mostazal |
| ● San Vicente | ● Peumo |
| ● Quinta de Tilcoco | ● Chimbarongo |
| ● Pichilemu | ● Peralillo |
| ● Paredones | ● Navidad |
| ● Nancagua | ● Litueche |
| ● San Fernando | |

Seremi del Medio Ambiente

Inicio Gestión de Episodios Críticos (GEC) del Plan de Descontaminación del Valle Central de O'Higgins

1 de abril al 31 de agosto rige la GEC.

Objetivo de la GEC: prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación del aire durante los meses de otoño e invierno, beneficiando a más de 700 mil habitantes del Valle Central de la Región de O'Higgins.

Medidas aplicadas al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental para las 17 comunas del valle central de O'Higgins:

- Rancagua
- Graneros
- Doñihue
- Olivar
- Coltauco
- Coínco
- Quinta de Tilcoco
- San Vicente
- Placilla
- Mostazal
- Codegua
- Machalí
- Malloa
- Rengo
- Requínoa
- San Fernando
- Chimbarongo.

Medidas de la GEC al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental:

- Usar calefactores a leña certificados por la SEC
- Los establecimientos educacionales sólo podrán realizar actividad física en gimnasios cerrados.
- Las actividades deportivas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), éstas sólo podrán realizarse en recintos cerrados.

¿Por qué debemos cuidar el aire en tiempos de Coronavirus?

Al calefaccionar la casa adecuadamente, con estufas no contaminantes, disminuyen las emisiones y bajan las posibilidades de generar enfermedades respiratorias. Lo cual ayuda a no saturar los centros de salud.



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 11 AL 17 DE MAYO

RANCAGUA

FARMACIA CRUZ VERDE
BRASIL N° 801

GRANEROS

FARMACIA GRANEROS
AVDA. LA COMPAÑÍA N° 329

MACHALÍ

FARMACIA CRUZ VERDE
AVDA. SAN JUAN N°133 C, LOCAL 40

SAN VICENTE

FARMACIA POSTO VERDE
GERMAN RIESCO N° 924 - 928

RENGO

FARMACIA TRIFARMA
SAN MARTÍN N° 209-A

SAN FERNANDO

FARMACIA AHUMADA
AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 902

CHIMBARONGO

FARMACIA FARMAS 2
PISAGUA 12

SANTA CRUZ

FARMACIA CRUZ VERDE
ORLANDI N° 34

PICHILEMU

FARMACIA SAN ANDRES
AVDA. CAHUIL 310

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

#CuidémonosEntreTodos



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER



Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un protocolo para ayudarte**

#plancoronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrengo@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospitalسانvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

- Paso 1:** Entre a www.milicenciamedica.cl
- Paso 2:** Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica
- Paso 3:** Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



FONASA INFORMA

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillo, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



APRENDO TV

¡Todos los días a las **11:00** y **17:00** horas!

Lunes 1° básico • **Martes** 2° básico • **Miércoles** 3° básico •
Jueves 4° básico • **Viernes** Repetición de todos los capítulos

¡Incluirá lengua de señas!





BONO DE INVIERNO 2020

Pensionados y Pensionadas

\$64.549

Se pagará en la pensión de mayo

Requisitos en:

chileatiende.cl o ips.gob.cl



¿Cómo **mejorar las relaciones afectivas** con nuestros niños, niñas y adolescentes?



Compartiendo al menos una comida durante la semana.

Realizar actividades de recreación juntos.

Demostrar afecto entre los miembros del grupo familiar.

#eligevivir
— SIN DROGAS —



FONDO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIBRA Y CELULARES

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus